

INFORME DE ADJUDICACIÓN CON CONCURRENCIA DE OFERTAS (Procedimiento General)

Código Propuesta:

202502392
202502686

I. Objeto de la contratación

Contratación de los servicios de un operador con experiencia comprobada en la gestión de programas de "landing pad" que pueda prestar el servicio de gestión de DESAFÍA LATAM – MÉXICO.

II. Ofertas

Ofertas solicitadas y publicación del briefing

El briefing regulador de la presente contratación fue publicado en la web de la Oficina Económica y Comercial de España en México y en la web de ICEX 4 de julio de 2025, habiéndose además remitido desde el buzón de la oficina dicho briefing solicitando ofertas a las siguientes empresas:

- IDOM
- ANGEL VENTURES
- NEW VENTURES GROUP
- PROMOTORA SOCIAL MÉXICO
- FONDO DE FONDOS
- IMPACTO EDL
- IGENERIS
- ENDEAVOR

Importe máximo de licitación: 180.000 EUR, impuestos excluidos.

Ofertas admitidas y valoraciones

Dentro del plazo otorgado al efecto al efecto, se han recibido en el buzón de tenders@icex.es ofertas de las siguientes empresas:

- ACEDK
- Angel Ventures
- Cluster Industrial
- Eatable Adventure
- Endeavor
- Finnovista
- IDOM
- IE Team
- IGENERIS
- New Ventures Group
- Opinno
- UTE Startup- Parquetec
- Wayra

Tras la realización del trámite Minerva y la obtención de los informes de banderas verdes preceptivos, se procedió a la apertura del Documento 1, relativo a la documentación administrativa de los licitadores. Habiendo analizado la documentación aportada y recibida en tiempo y forma, la mesa de contratación concluye con fecha 6 de agosto de 2025 que cumplen con los requisitos previos de participación exigidos las siguientes las empresas:

- Angel Ventures
- Eatable Adventure
- Endeavor
- Finnovista
- IE Team
- IGENERIS
- New Ventures Group
- Opinno
- Wayra

No cumplen con los requisitos previos de participación establecidos en el briefing:

- ACDEK. No cumple con la solvencia técnica exigida.
- Cluster Industrial. No cumple con la solvencia técnica exigida.
- IDOM SA de CV. No cumple con la solvencia técnica exigida.
- UTE Startup-Parquetec. No cumple con la solvencia técnica exigida.

Tras comprobar los requisitos de solvencia exigidas (documento 1), se procedió con la valoración de las ofertas recogidas en los documentos 2 y 3 de las empresas participantes que cumplían los requisitos de solvencia exigidos.

Valoración de la oferta técnica y equipo de trabajo (máximo 80 puntos) – Documento 2:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA (MÁXIMO 50)	EQUIPO (MÁXIMO 30)	PUNTUACIÓN TOTAL (MAX 80)
Angel Ventures	38	15,25	53,25
Eatable Adventure *	7,75	-	-
Endeavor *	22,75	-	-
Finnovista *	29,75	NO CUMPLE	-
IE Team	43	23,5	66,5
IGENERIS *	19,75	-	-
New Ventures Group	48,75	28,75	77,5
Opinno *	23	-	-
Wayra *	19,5	-	-

* Las ofertas de las empresas Eatable Adventure, Endeavor, IGENERIS, Opinno y Wayra no alcanzan la mínima puntuación requerida (25 puntos) en la propuesta técnica, por lo que no es valorado el equipo de trabajo. Finnovista no cumple requisitos mínimos exigidos en lo que al equipo se refiere, por lo que tampoco se valora el equipo de trabajo de Finnovista. Tras obtener la puntuación total del documento 2, se valora el documento 3.

Precios (máximo 20 puntos) – Documento 3:

Empresas	EUR (sin impuestos)
Angel Ventures	171.310,34 €
IE Team	126.000,00 €
New Ventures Group	160.000,00 €

Puntuación total:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Angel Ventures	67,96
IE Team	86,50
New Ventures Group	93,25

III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la empresa **Consultoría en Negocios Sustentables S.C. (New Ventures Group)**, oficinas ubicadas en Nápoles 47, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 y con R.F.C. CNS070213TG0, por un importe 171.310,34 EUR, impuestos excluidos (185.600 EUR con impuestos incluidos), por las siguientes razones:

La oferta de **Consultoría en Negocios Sustentables S.C. (New Ventures Group)**, es la mejor calidad-precio. Ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos y se encuentra por debajo del presupuesto máximo establecido en el briefing del concurso, habiendo obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el mismo.

Se adjunta acta de la mesa de contratación donde como anexo a la misma se incluye el informe de valoración técnica donde se recoge con detalle los criterios del Documento 2 (oferta técnica y equipo de trabajo) y puntuaciones obtenidas por las empresas en cada una de éstos.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

El presente expediente, promovido por ICEX España Exportación e Inversiones, responde a las prioridades de las políticas económicas, de ámbito nacional e internacional, orientadas al impulso de las PYMES y se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea mediante el Fondo NextGeneration EU.

La inversión 5 del Componente 13 (C13.I5) reforzará las capacidades e instrumentos del sistema español de apoyo a la exportación, internacionalización e inversión exterior a través de once líneas de acción. En concreto, entre los distintos proyectos que integran la inversión 5, se encuentra el “Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento”.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, incorpora para ICEX España Exportación e Inversiones entre otros, el programa estratégico vinculado al ámbito de sus competencias, “Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento”.

En la modernización de los servicios de apoyo exterior y mejora de la internacionalización, se incluye el programa de fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento, que incluye programas de inmersión en ecosistemas de referencia internacional, en cada una de las localizaciones de “DESAFIA”. Dentro de estos programas de inmersión, se incluye el Desafía LATAM – México objeto de este expediente.

Este expediente de contratación está financiado por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por los Reglamentos (UE) 2020/2094, de 14 de diciembre, del Consejo, y (UE)2021/241, de 12 de febrero de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, se regulan y aprueban el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Está prevista su financiación íntegramente con cargo a los créditos del servicio 50 “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, con cargo al presupuesto del ministerio de Economía, Comercio y Empresa, mediante las correspondientes transferencias de capital de la secretaría de estado de Comercio a ICEX.

En Ciudad de México, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Consejo de Administración (órgano de contratación)
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. Resolución de 5 de marzo de 2025 (BOE núm. 67 de 19.03.2025)

María Peña Mateos
Consejera Económico y Comercial de la
Oficina Económica y Comercial de España en México